Año II.—Trim. 3º República de Costa Rica.—América Central. Núm. 124.

LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. La Sociedad "La Unión Católica." REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José Mª Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra. 1ª Joan V, 4.

San José, domingo 13 de Septiembre de 1891.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. (Math. XVIII, 20.)

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... $ 0-18
Id. Id. de intereses generales... ,, 0-10
Avisos: — Cada centm. cuadrado (1 v.). ,, 0-01
Id. Por 3 meses... 25 o/o menos.
Id. Por anualidad 50 o/o ,,
Suscrición: Número suelto..... ,, 0-10
Un trimestre..... ,, 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153–159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres

[*Artículo* 51 *de la Constitución Política.*]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, grauita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[*Art.* 52 *ibidem.*]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[*Art.* 53 *ibidem.*]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[*Art.* 33 *ibidem.*]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[*Art.* 37 *ibidem.*]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[*Art.* 16 *ibidem.*]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[*Art.* 19 *ibidem.*]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.
(*Discurso inaugural de* 8 *de Mayo de* 1890.)

CALENDARIO.

SEPTIEMBRE.—Este mes tiene 30 días.

Dom. 13.—EL DULCE NOMBRE DE MARÍA. San Felipe, mr., san Eulogio, ob., san Amado, ab. y san Maurilio, ob. de Angers.

Lun. 14.—LA EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ, y san Materno, obispo de Treves.

Mar. 15.—San Nicomedes, pbo. y mr., sta. Eutropia, vda. y sta. Mitilina, mr. Feriado.
Septuagésimo Aniversario de la Independencia de Costa Rica.
Quinto Aniversario de la Apertura de la Exposición nacional de Costa Rica instalada en San José.

Miér. 16.—Témpora. Santos Cornelio, papa, Cipriano, ob., mártires, y santas Eufemia, vg. y mr., Lucía y san Rógelio, mártir.

INTERESANTE.

Habiendo comenzado el 3er. trimestre del presente año, rogamos á nuestros agentes y suscriptores el pronto arreglo de las suscripciones pendientes y el envío de los fondos respectivos.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

El 70º aniversario de la Independencia nacional.

Setenta años se habrán de cumplir el 15 del corriente desde el día en que se proclamó en Guatemala la independencia de la madre patria, movimiento que fué secundado por las demás provincias que formaron luego la República de Centro América.

Si este hecho, importantísimo en la historia patria, llena de satisfacción y aún de legítimo orgullo á todo corazón en que arda la vivificadora llama del patriotismo, porque INDEPENDENCIA debe significar para una nación, como para el individuo significa, aptitud, cordura, medios y todas las condiciones necesarias é indispensables para vivir vida independiente y libre; causa en verdad tristeza que ¡en setenta años! no hayamos podido todavía demostrar que tenemos la aptitud, la cordura y las demás condiciones necesarias é indispensables para gobernarnos, cimentando la paz, el orden y la justicia, sin lo cual no existe el reinado de la libertad.

El afán inmoderado de mando suscita á cada paso la revolución y la guerra; sin que los pueblos tengan por qué odiarse, se les lanza á los unos contra los otros.

Nuestros padres, al dar el grito de independencia, tuvieron buen cuidado de proclamar, á manera de solemne profesión de fe, y como para que constase que estimaban la Religión como el principal y primer elemento del orden social y garantía de verdadera libertad, que sostendrían á todo trance la Religión Católica, Apostólica, Romana; protesta y promesa muy necesarias porque á nuestros padres no se ocultaban los peligros á que se vería expuesta la fe religiosa de estos pueblos con la divulgación de las erradas ideas y doctrinas abortadas por la revolución francesa en esta materia, y cuyos fatales frutos también conocían. Pues bien, todavía celebramos con alborozo el recuerdo de aquel hecho memorable, pero ¿somos fieles al propósito de nuestros padres? ¿guardamos su juramento solemne? ¡Ah! sí, estos pueblos son todavía católicos, el amor á su religión santa no se ha extinguido, y esperamos en Dios que no se extinguirá y que siempre estarán prontos á defenderla á todo trance. Pero hay una fatal ofuscación en algunos de los que se creen llamados á dirigir sus destinos, y quieren apartarlos del conocimiento de su Dios y de la práctica de sus deberes para con Él.

En el acta de Independencia firmada el 15 de Septiembre de 1821 en Guatemala, capital entonces de estas provincias, entre sus resoluciones se lee:

"10º—Que la religión católica, que hemos profesado en los siglos anteriores y profesaremos en los siglos sucesivos, se conserve pura é inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre á Guatemala, respetando á los ministros eclesiásticos, seculares y regulares y protegiéndolos en sus personas y propiedades.

18º—Que se cante el día que designe el señor Jefe Político una misa solemne de gracias con asistencia de la Junta provisional, de todas las autoridades, corporaciones y Jefes, haciéndose salvas de artillería y tres días de iluminación."

En el acta levantada "en la sala capitular de la villa de La Alajuela á los 25 días del mes de Noviembre de 1821" (Historia de Costa Rica por León Fernández página 511), leemos con gusto:

Habiéndose convocado al pueblo, oficiado al Cura párroco para la asistencia del venerable clero, á los Comandantes, el de la compañía arreglada capitán don Matías Sandoval, al Comandante y Teniente coronel de las milicias nacionales don Antonio Figueroa, en unión de todos, se pasó á la parroquia en donde se cantó una misa solemne en acción de gracias, y consecutivamente procedió el clero á prestar su juramento en la forma siguiente: "¿Juráis á Dios Nuestro Señor y por los santos evangelios guardar á todo trance la religión católica, apostólica, romana, y sostener la independencia absoluta del Gobierno español?" "Sí juramos."

"Y en seguida se constituyó esta Junta á los portales de este Cabildo, en donde estando reunida esta corporación, se procedió al solemne juramento en la forma siguiente: 1º los Comandantes de ambas tropas prestaron su juramento delante del alcalde 1º, y ofrecieron por Dios Nuestro Señor y bajo su palabra de honor, guardar la religión católica, apostólica, romana, y sostener la independencia absoluta del Gobierno español. Igual juramento recibieron estos sujetos á sus súbditos.

"Y á continuación el señor alcalde 1º, Presidente de esta Junta, procedió á este acto en la forma siguiente: "Noble Ayuntamiento, ¿juráis por Dios Nuestro Señor y á una señal de santa cruz, sostener á todo trance nuestra santa religión y la independencia del Gobierno español?" Dijeron: "Sí juro;"—y expuso: "Si así lo hiciereis Dios os lo premie, y si no os lo demande."

"En igual forma se le recibió á los demás del común del pueblo. Y, por último, el señor alcalde 2º le hizo prestar igual juramento al señor alcalde 1º

"En lo que concluyó esta acta que firmaron los señores de este Cabildo, Comandantes de ambas tropas y los vecinos de primera representación por ante mí el presente secretario, de que doy fe.

"En este estado se acordó que al administrador de correos don Silvestre Ramos se le reciba juramento por separado, como funcionario público, lo que verificó este señor alcalde 1º; y habiendo comparecido fué interrogado: "¿Juráis á Dios y á una señal de su santa cruz sostener á todo trance la religión católica, apostólica, romana, y la independencia del Gobierno español?" Dijo: "Sí juro." De que doy fe.—*Rafael Alfaro. Matías Sandoval.—Antonio Figueroa.—Juan Manuel Soto.—Juan Alfaro.—Juan Antonio Alfaro.—José Antonio del Basto.—Sebastián Ulate. Victoriano Vargas.—José Antonio Lara.—Trinidad González.—José Ángel Soto.—Juan Jose Soto.—Silvestre Ramos.—Juan Agustin Lara.—Juan Neco.—Nicolás Saborido.—José María Alfaro.—José Miguel Alfaro.—Francisco Saborío.—Ramón Cabezas.—Juan de Dios Saborío.—Gregorio Ramírez.—José Paulino Soto.—A. Castro.—J. Marcos Ruiz.—Juan Rafael Céspedes.—José Rodríguez.—Sixto Arias.—José Nicolás García.—Pedro Fernández.—Ramón Segura. Francisco Vargas.—Juan Zamora.—Manuel Ramírez.—José Francisco Soto.—Jose Ángel Vidal, srio.*"

Nos duele ver que se prescinda hoy del acto obligado de dar á Dios, Supremo Señor y Legislador del universo, oficial y público testimonio de nuestra gratitud por el bien de la independencia y por los demás favores que sobre nosotros derrama, y de pedirle asimismo luz y acierto para gobernarnos en paz, orden y justicia, á fin de que podamos en verdad figurar como un pueblo civilizado y libre. Porque no es olvidándose de Dios como pueden alcanzarse estos bienes. La Historia nos dice, al contrario, que los pueblos son más felices en tanto que son más religiosos. No hay, por otra parte, vínculo más fuerte que el de la fe para establecer la paz y la íntima unión entre los hombres, porque sólo ella nos enseña que somos hijos de un mismo Padre celestial y que debemos amarnos como hermanos. Las consideraciones meramente humanas que con este fin puedan alegarse, son fortuitas, y por su propia naturaleza nos impelen en sentidos contrarios, siempre que para el bien propio se crea necesario sacrificar el ajeno.

Ingratísima y funesta es la tarea de los que se empeñan en destruir la religión que recibimos de nuestros mayores, y en formar generaciones materialistas ò ateas. Si su propósito se realizara, llegaríamos nó á la civilización sino á la barbarie. Sin la fe, sin el temor de Dios que obra sobre la conciencia, los pueblos

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

vivirían en el desorden y el desenfreno; la fuerza, si los Gobiernos pudieran mantener alguna, sería impotente para conservar el orden, porque como ha dicho León XIII, *"nada es más débil que la fuerza cuando ésta no se apoya en la religión. La ruina de las instituciones y de las costumbres cristianas arrastra necesariamente la de las primeras bases de la sociedad humana."* [Encíclica sobre los principales deberes de los cristianos.] Que no lo olviden los mandatarios; que lo tengan muy presente los pueblos: esta es la voz del Vicario de Jesucristo, autoridad puesta por Dios para advertir y guiar á los hombres y á las naciones hacía el bien.

***

El presente aniversario de nuestra independencia se celebrará en la ciudad de Alajuela con la solemne inauguración de la estatua de JUAN SANTAMARÍA, que simboliza el valor abnegado con que el pueblo costarricense luchó generosamente por la independencia de sus hermanos y la suya propia.

Hé aquí el programa oficial de la fiesta:

PROGRAMA OFICIAL

para la inauguración de la estatua de "Juan Santamaría."

DÍA 14.

De 2 á 6 p. m.—Entrada á la ciudad de Alajuela de las Compañías de infantería de San José, Cartago y Heredia.

8 p. m.—Iluminación del "Parque Juan Santamaría" y retreta por las cuatro bandas.

DÍA 15.

4-30 a. m.—Toque de diana por las bandas y paseo de las mismas por la población. Salvas de artillería; 21 cañonazos.

9-30 a. m.—Llegada del tren oficial á Alajuela. Recibimiento y honores militares á los Supremos Poderes.

10 a. m.—Llegada del tren de inválidos. Honores militares.

Banquete á la comitiva oficial.

11-30 a. m.—Formación de las tropas en la Plaza Principal.

11-45 a. m.—Marcha de la comitiva oficial al Parque Juan Santamaría.

12 m.—Discurso oficial pronunciado por el Secretario de Estado en el despacho de la Guerra.

Descubrimiento de la estatua. Himno Nacional.

Honores militares á la estatua. Salvas de infantería y artillería.

Discursos pronunciados por los Presidentes del Congreso Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia.

Discurso pronunciado á nombre y en representación del Municipio de Alajuela, por el señor don J. Marcelino Pacheco.

"Himno patriótico á Juan Santamaría," compuesto por Rafael Chaves T., cantado por particulares y alumnos del Instituto de Alajuela.

"Himno patriótico á Juan Santamaría", compuesto por Pedro R. Calderón, cantado por particulares de la provincia de Cartago.

"Himno patriótico á Juan Santamaría," compuesto por Gordiano Morales, ejecutado por las cuatro bandas.

Marcha de la infantería. Paso doble "Juan Santamaría," compuesto por Octavio Morales.

Desfile del Ejército junto á la estatua.

Regreso de la comitiva oficial al Palacio Municipal.

Regreso del cuerpo de inválidos y recepción de los mismos por el Presidente de la República, en el Palacio Municipal. Honores militares.

Refresco para los inválidos, servido en el Palacio Municipal.

8 p. m.—Retreta por las cuatro bandas en el Parque "Juan Santamaría."

El tren para la comitiva oficial regresará de Alajuela el día 15 á las 3 p. m.

Palacio Nacional.—Secretaría de la Guerra. San José, 10 de Setiembre de 1891.

PROGRAMA MUNICIPAL.

DÍA 14.

9-30 p. m.—Fuegos artificiales en la Plaza Principal.

DÍA 15.

4 p. m.—Salto del Niágara ejecutado por el señor Wilson, en la Plaza Principal.

7 p. m.—Ascensión de 24 globos.

9-30 p. m.—Fuegos artificiales en la Plaza Principal.

PROGRAMA

DE LAS PIEZAS DE MÚSICA QUE EJECUTARÁN LAS CUATRO BANDAS REUNIDAS, EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LAS RETRETAS DE LOS DÍAS 14 Y 15 DEL CORRIENTE, Á LAS 8 P. M. FRENTE AL PARQUE "JUAN SANTAMARÍA."

DÍA 14.

1ª Himno á Juan Santamaría, por P. Calderón.

2ª Fantasía Masnadieri, por Verdi.

3ª Carmen, ópera de Vizet.

4ª Himno á Juan Santamaría, por Gordiano Morales.

DÍA 15.

1ª Himno á Juan Santamaría, por Chaves T.

2ª Fantasía Masnadieri, por Verdi.

3ª Fantasía Mascota, por Govaert,

4ª Juan Santamaría, pasodoble, por Octavio Morales.

Dirección General de Bandas.

RAFAEL CHAVES T.

REMITIDOS.

SEÑOR REDACTOR DE *La Unión Católica.*

He visto sin sorpresa un luminoso informe de don Florencio Castro, publicado en la Gaceta Diario Oficial, en el que exhibiéndose y aclamándose como un patriota sin igual, por un viaje que ha efectuado á los resguardos....., llega en su relación á la piedra de toque, tema obligado de sus ideas—el señor Thiel, de quien sin qué ni para qué dice *"hasta allí la solicitud pastoral del señor Thiel"*, expresión traída de los cabellos y que luce en el lumínico informe, como dicen los muchachos *de repente un hueco en el sombrero,* ni más ni menos, porque el señor Castro se olvida de que escribe en Costa Rica y para los costarriqueños, á quienes él supone ó nos considera sin memoria, desposeídos de juicio, de sentido común y tan ignorantes é indiferentes que no nos damos cuenta de lo que sucede en nuestro país y á nuestro rededor. Supone que no sabemos nada de la solicitud verdaderamente pastoral y muy notable en el mundo católico, del señor Thiel, Obispo de Costa Rica, de ese apóstol que sin respetos humanos, ni consideraciones á su persona, sin atender al rigor de las estaciones, á la aspereza y dificultades serias de nuestras montañas, las ha atravesado en todas direcciones, salvando los rios caudalosos y los grandes precipicios de que están llenas las selvas, sólo para llevar la Fe del Crucificado á las tribus indígenas y aun sin conquistar, afrontando ¡qué peligros! ¡qué contratiempos! y ¡con qué recursos! y *sin ser costarricense,* según el señor Castro. Fué necesario conocer los diversos dialectos de las varias tribus, y el señor Thiel, con la ayuda de Dios y su inteligencia, estudió y adquirió en poquísimo tiempo y como por milagro no uno sino todos los dialectos. ¿Qué costarricense, impregnado hasta los huesos de patriotismo, había antes que el señor Thiel acometido esa empresa ú otra equivalente? Nadie.....; pero sí la acometieron, mal que le pese al señor Castro y camarillas, frailes franciscanos, nó costarricenses, que visitaron y administraron á Térraba y Boruca en aquellos remotos tiempos, de quienes hay documentos en la historia que son un monumento notable de esa gente de sotana y de comunidad, que tanto aborrece el señor Castro y toda la pléyade de liberales.

La solicitud pastoral del Sr. Thiel no se ha concretado á un sólo viaje y á visitas de personaje á quien esperan con soberbios banquetes, habitaciones cómodas y mullidos almohadones. Muchas veces, el alimento del señor Thiel ha sido un atol agrio de plátano ó maíz, y por mullidos cojines ha tenido el duro suelo ó el barro para pasar la noche en la montaña, y sin *ser costarricense,* sacrificándose por el bien espiritual y corporal de tantos infelices indios. Esto no es cuento de viejas; lo prueban *matemática y científicamente* las repetidas veces que esos indios, especialmente los guatusos, vienen al interior en busca del señor Thiel, quien con su paternal amor y cariño los recibe, los acoge, cubre su desnudez, etc.

Esto debe probar al señor Castro que los ministros de nuestra Santa Religión, aquí y ahora, como en todos los tiempos y en todas partes, han demostrado y siempre demuestran la más paternal, la más tierna y la más desinteresada solicitud hacia aquella porción de la humanidad en cuyo contacto viven y á todos aquellos sobre quienes les es posible extender su civilizadora y paternal protección: sin que nada, ni las asperezas y peligros de los bosques, ni el sol abrasador, ni la lluvia torrencial, ni los ríos caudalosos que hay que atravesar á nado las más veces, ni el hambre, ni la sed, ni el cuidado de la salud, ni el temor de la muerte, ni aun la ingratitud que la envidia y el odio inmotivado les ofrecen como recompensa, sin que nada, repito, sea capaz de retraerlos del ejercicio de su noble misión; porque ellos no han esperado de aquí abajo su recompensa, ni pueden esperar siquiera justicia de los enemigos pertinaces de la Religion; porque ellos no afrontan esas penalidades para tener de qué jactarse ante los hombres, sino por el placer de hacer el bien, para agradar á Dios.

En fin, baste decir, que si algún libro podrá llamarse con propiedad libro de oro, será el que contenga la historia completa de *la solicitud pastoral del señor Thiel,* de ese apóstol que habiendo perdonado á sus enemigos, que lo ultrajaron y vejaron hasta en su persona el 18 de Julio de 1884, todavía recoge en pago de ese perdón injurias, ingratitudes ..... sin cuento; en tanto que se ha erigido una estatua al valiente general que tuvo pulso firme para firmar el célebre decreto de expulsión del señor Thiel y los Jesuítas.

Ruego á usted, señor Redactor, se dígne publicar estas líneas, que tienen por objeto llamar la atención de los católicos hacia los intereses que debemos defender con ardor y justicia.

De usted afectísimo amigo y S. S.

SALUSTIO.

San Felipe. Septiembre 10 de 1891.

LA UNIÓN CATÓLICA hace suyos los conceptos del escrito que precede, y manifiesta á la vez la extrañeza con que ha visto que el señor don Florencio Castro, en una comunicación que dirige al Supremo Gobierno de la Nación, se haya permitido insinuar la idea de que, con ofensa del derecho de propiedad y de la justicia, se tome y destine á otros fines la ermita que los vecinos de "El Tortuguero" han construido á sus propias expensas, y que de acuerdo con esa voluntad ha sido consagrada al culto divino por el Ilustrísimo Prelado de la Diócesis, que llevado de su pastoral solicitud se esmera cuanto le es posible en atraer á la vida cristiana y civilizada á todos los habitantes aun de los lugares más remotos de la República. El señor Castro, que no quiere ser superado por un *yankee* en hacer jornadas á pie, debiera con mayor razón imitar las buenas cualidades de los norteamericanos, quienes así como en cada nueva población establecen una escuela, erigen también al mismo tiempo si no antes, el templo de Dios. Los norteamericanos no comprenderían que fuese necesario, menos aún que fuese justo, usurpar la casa de Dios para establecer la escuela. Que la escuela exista, sin mengua de la casa de Dios y como complemento y auxiliar de ésta, en la obra de la civilización.

San José, Septiembre 10 de 1891.

Señor Redactor de "La Unión Católica."

En *El Eco Católico* número 186 de 5 de los corrientes, se registra una crónica interior que trata de los ejercicios espirituales que se verificaron en la cárcel de esta ciudad por el Presbítero Doctor don Luis Hidalgo, ayudado del señor Cura de la Merced Presbítero don Santiago Zúñiga y del Presbítero don José Pfefferkorn, en el mes de Agosto próximo pasado.

Esos ejercicios del 17 al 27 de dicho mes, y en este último día se celebró una misa en la mañana por el señor Presbítero don José Vargas y se dió la comunión á los presos que se habían confesado después de los ejercicios preparatorios; y por la tarde, á las 4, fueron bautizados solemnemente cuatro protestantes presos que convertidos al catolicismo habían solicitado entrar en la comunión y estaban preparados convenientemente para este acto.

En la mañana, después de la misa, todos los presos y detenidos fueron obsequiados por varias Señoras y Señoritas que concurrieron á dicha función, con un buen café y un ligero pero exquisito desayuno.

Como en esa crónica se hace mensión de mi persona como Comandante de esta cárcel, espero que se sirva usted hacer constar en la revista de su importante periódico, que no soy acreedor á ningún elogio por aquellos ejercicios y apenas cumplí con mi deber como Comandante y Alcaide de esta cárcel facilitando á los señores Presbíteros Hidalgo, Zúñiga y Pfefferkorn que llevaran á cabo su idea.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

por el bien que han hecho á los presos procurando guiarlos por el camino y prácticas de nuestra Santa Religión: y ellos son por lo tanto, los que merecen elogio por sus servicios importantes y por el desinterés y voluntad con que los han prestado.

Al propio tiempo aprovecho esta oportunidad porque muchos de los presos agraciados, me han suplicado que en su nombre dé las gracias á los señores Presbíteros citados, por sus importantes servicios, y especialmente á las apreciables Señoras y Señoritas que el día 27 de Agosto en la mañana, tuvieron la bondad de presentarse en este establecimiento, y con la dulzura y amabilidad que las distingue, obsequiarlos personalmente con un buen café y un ligero pero exquisito desayuno.

Con muestras de mi distinguida consideración, soy de usted

muy atento Servidor.

T. MENA.

GACETILLAS.

Invitación.—Hemos tenido el honor de recibir la muy atenta que se ha servido remitirnos el señor Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, para concurrir á la inauguración de la estatua del heroico soldado Juan Santamaría á las 12 m. del 15 del presente, en la ciudad de Alajuela. La agradecemos debidamente.

La Sociedad de Artes y Oficios de esta capital celebrará el II aniversario de su fundación el domingo 13 del presente mes, á las 9 de la noche, en el local de sus talleres.

Hemos recibido el programa de la fiesta para la cual se ha servido invitarnos el señor Secretario de dicha asociación, don Federico Golcher Le damos por ello las más expresivas gracias.

El Colegio de la Santísima Trinidad.—Hemos sido favorecidos con un ejemplar del Programa de la Distribución de premios efectuada en el importante establecimiento que lleva éste nombre en Lovaina (Bélgica) el 6 de Agosto del presente año. Los jóvenes costarricenses Guillermo y Demetrio Tinoco, Luis, Juan y Carlos Jiménez y Claudio Volio, que reciben en èl educación, se han distinguido durante este curso, según vemos en dicho Programa.

En la *Sección profesional* que comprende estudios comerciales, industriales y administrativos, 6ª *clase*, el joven *Guillermo Tinoco* obtuvo:

2º premio de Regularidad.

1er. „ „ Historia y Geografía.

Premio de 6 accessits, en Excelencia, Doctrina Cristiana, Lengua francesa, Redacción francesa, Aritmética é Historia natural.

El joven *Luis Jiménez*, de la 6ª clase latina, obtuvo: el premio de 5 accessits, en Lengua latina, Historia y Geografía, Lectura y Declamación, Caligrafía y Español.

El joven *Juan Jiménez*, de la misma clase, obtuvo el premio de 5 accessits en Regularidad, Lengua latina, Lengua griega, Redacción y Caligrafía.

El joven *Demetrio Tinoco*, de la 3ª clase latina, obtuvo:

3er. premio de Excelencia.

4º „ „ Lengua griega.

2º „ „ Matemáticas.

Premio de 5 accessits en Doctrina Cristiana, Regularidad, Lengua latina, Lengua francesa, Historia y Geografía.

El joven *Claudio Volio*, de la misma clase, obtuvo:

4º premio de Lengua latina.

1er. „ „ Regularidad.

Premio de 5 accessits en Excelencia, Doctrina Cristiana, Lengua francesa, Matemáticas é Historia y Geografía.

Premio de Lengua española.

El joven *Carlos Jiménez*, de la misma clase, obtuvo:

2º premio de Regularidad.

Premio de 5 accessits en Excelencia, Lengua latina, Lengua francesa, Matemáticas, Historia y Geografía y Lengua española.

Al dar publicidad á estos satisfactorios resultados, tenemos el gusto de felicitar á los señores don Demetrio Tinoco, Licenciado don Manuel Vicente Jiménez y don Carlos Volio, y por su medio á sus inteligentes hijos cuyos nombres hemos citado, asegurándoles que participamos de la satisfacción que deben experimentar al ver correspondidos sus desvelos.

Pésame.—*La Unión Católica* lo da muy sentido al señor Presbítero don Manuel Araya, con motivo de la muerte de su señor hermano don **Nicolás Araya** y de una señorita de 16 años, hija de éste—acaecidas ambas en esta semana en el barrio de San Francisco de Cartago.

Gravemente enferma estuvo en estos últimos días la señorita Amelia Rojas, hija del estimable señor don Matías Rojas. Los síntomas de su enfermedad la obligaron á venirse de Guatemala donde la había llevado el deseo de vestir hábito de Hija de la Caridad. Afortunadamente, se encuentra ya muy mejor, de lo cual nos alegramos, deseando su pronto y cabal restablecimiento.

La señora esposa de don Francisco Gallardo, que también ha estado enferma de alguna gravedad, está en vía de mejoría.—Hacemos votos por su completa curación.

La Encíclica y la prensa. El periódico inglés *Dayly Cronicle* considera la Encíclica de Su Santidad como uno de los documentos de mayor importancia emanados del Vaticano en el presente siglo.

Dice *Le Temps* de París, acerca de la cuestión social, que el Vaticano es el nudo vital del movimiento, el centro de donde parten y al que tienden todos los esfuerzos para tratar, según los más sanos principios, del gran problema.

La expectación por conocer la Encíclica ha sido tan grande en varias naciones, que el corresponsal romano del *Times* en Londres tenía orden de telegrafiar *completo* el texto apenas la Encíclica se publicase lo cual ocasiona un gasto considerable. De Londres ha sido después inmediatamente telegrafiado el mismo texto á América, al *New York Herald*.

El Corriere di Napoli, califica la última Encíclica de maravilloso y prudentísimo documento, y de la más dulce enseñanza que puede darse á los obreros y á los proletarios, los que, teniendo de su parte á la Santa Sede, tienen medio ganado su pleito contra los abusos de los capitalistas. Estas confesiones son de periódicos hostiles á la Iglesia.

Turno de la Soledad.

El segundo domingo del próximo mes de Diciembre se verificará el tercero de los cuatro turnos autorizados por el Supremo Gobierno, para los trabajos de construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de Soledad, y que no se ha creído conveniente hacer antes, esperando la época más oportuna.

La Junta espera que se renovará esta vez el celo religioso de los buenos costarricenses, y de todos los habitantes de la capital y sus barrios, demostrándolo con actos de desprendimiento y generosidad en favor de este magnífico templo, que cada día es más necesario.

San José, 8 de Septiembre de 1891.

FRANCISCO VILLAFRANCA,
Vicepresidente.

FOLLETIN.

LA LOCURA LITERARIA.

Juguete cómico en dos actos, **y en verso.**

POR

Juan F. Aycinena

ACTO 1º

(*Continuación.*)

ESCENA QUINTA.

DICHOS, D. ZENÓN.

Don Zenón. ¡Hola! muchachos, ¿qué tal?
Paco. De Gasparillo admirando
Las obras, y confesando
Que hay en ellas mucha sal.
Don Zenón. ¡Es un muchacho precoz!
¡Un talento desmedido!
¡Como que de mí ha nacido!
Paco (apte.) Puede darnos una coz.
Gaspar. No lo piensa así Miguel:
Que las reglas no he estudiado,
Dice, ni me he desvelado
Leyendo libros, como él.
Miguel. ¡Oh! yo no digo.....
Don Zenón. Quizá
Miguel sepa muchas cosas;
Pero, que son primorosas
Tus obrillas....,claro está.
Y si alguien lo pone en duda,
Será un necio, un envidioso,
Un miserable piojoso
De inteligencia muy ruda..
(Miguel aparte á Paco)
Ya veo yo que el pobre hombre
Está más ciego que el hijo.
Paco á Miguel. Los dos son locos, ¡de fijo!
Te lo he dicho; no te asombre.
Gaspar por Miguel. Pues éste dice que yo
Soy un bobo, un majadero,
Un poetrastro vano y huero
Don Zenón. Y ya tus obras leyó?
Pues no sé como se atreva,
Cuando D. Juan Diego Díaz
Opina que tus poesías
Son más dulces que una breva.
Yo he consultado bastante
Con los hombres más preclaros,
[Que por desdicha son raros]
Y, *némine discrepante*,
Convienen en que no ha habido
Quien escriba más deprisa
Tantas obras!....Si da risa
Que este Miguel, aturdido,
Se entrometa á criticar
Lo que los sabios, canosos,
De probidad y juiciosos
No han hecho más que alabar.
Miguel. Pues yo, señor don Zenón,
Aunque me juzgue severo,
Soy su amigo verdadero,
Y he de darle mi opinión..
Por lo poco que he leído
De las obras de Gaspar,
No vacilo en afirmar
Que es un joven....presumido.
Tendrá talento, tal vez:
Pero, no ha aprendido nada,
Su cabeza está ofuscada,
Y le falta madurez.
Don Zenón. Pues no lo pienso yo así:
Tengo de sobra experiencia:
No soy profano en la ciencia:
Y talento..¡hay algo aquí!
(señala la frente.)
Gaspar. (irónico) Pero es que Miguel, papá,
Es un sabio consumado!..
Para él no hay nada acabado.
Ya lo dijo, y....basta yá.
Miguel. á Gaspar No me ciegan pretensiones
De saber; pero te digo,
Sólo porque soy tu amigo:
Que estudies más tus lecciones,
Y te dejes de poesías;
Porque vale más la prosa
Sencilla, clara y juiciosa,
Que escribir majaderías.
Don Zenón. Pero ¡cuidado que tienes,
Miguel, empeño maldito
En que el pobre Gasparito
Deje el honor y los bienes
Que el genio le está brindando!
No ves el lauro de gloria
Que le prepara la Historia,
Sus poesías ensalzando?
Paco. (aparte) Yo me muero de la risa!..
Si esto dura un rato más.
Reviento por Barrabás.
El botón de mi camisa!..
Miguel. Óigame Ud. bien ¡por Dios!
Si estas obras se publican,
De fijo, los crucifican
A sátiras á los dos.
Don Zenón. Caramba con el chiquillo!..
Venirme á mí con....¿Verdad
Paquito, que es necedad
Lo que dice Miguelillo?
Paco. ¡Pues no ha de ser!....
¿Quién lo duda?
Si Gaspar es un portento!..
(aparte) Es el más torpe jumento
Que bajo la albarda suda!
Don Zenón. ¿Lo ves, Miguel, ya lo ves?
Paquito es de mi opinión..
Miguel. Créame Ud., don Zenón,
Don Zenón. ¿Y no lo has oído, pues?
Gaspar. ¡Si ya lo he dicho mil veces!
Para este no hay poesía,
Ni inspiración, ni armonía..
¡Si allí no hay más que insulseces!
¡Mis versos no valen nada!
Los suyos, sí, son muy buenos;
Sonoros, dulces, amenos..
Miguel. Y ¡dale con la burrada! (aparte)
Señores, no soy poeta;
Ni estrofas jamás he escrito:
Pero Gaspar....,lo repito:
Paco. Que aprenda (aparte)
á jalar carreta.
Miguel. Si no estudia algunos años
En las literarias fuentes,
Habrán de darle las gentes
Muy amargos desengaños..
(Gaspar, sin hacer caso,
se sienta á escribir)
Miguel. Cuando un autor hace *fiasco*
En la culta sociedad,
En premio á su vanidad
De burlas tendrá un chubasco.
Severo fallo, tal vez...
Mas, la pública opinión
No perdona, don Zenón.
¡Es el más terrible juez!
Y el que va á su tribunal.
Sin que el mérito lo abone,
A ser juzgado se expone.
Y...que no lo lleve á mal

(*Continuará*)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

HARINA

Extra Family Golden Gate.

Para hacer frente á toda competencia y facilitar á este país la manera de conseguir en todo tiempo esta **harina de fama** bien reconocida, he hecho un arreglo con los señores Horace Davis & Cía facultándome para venderla á principal y gastos.

Habrá un depósito en Puntarenas en casa de los señores Rohrmoser & Revelo quienes la venderán en iguales condiciones.

10—1

Juan Knohr.

MADERA DE CEDRO.

Se vende un magnífico lote, compuesto de soleras, alfajillones, tablones y tabloncillos. Los que se interesen en comprarlo pueden ocurrir á la Iglesia de la Soledad donde se encuentra, y entenderse con el ecónomo don Guillermo Madrigal, ó con el que suscribe.

San José, 1º de Setiembre de 1891

Pantaleón Córdoba.

Se vende un terreno situado en Birrís, colindante con los que fueron de don Demetrio Tinoco y son de don José Durán, distante una media hora de la estación del ferrocarril en Santiago.

Mide unas 84 manzanas y consta de potrero, rastrojos y montañas. Es muy fértil, de clima inmejorable, surtido de aguas y de maderas de construcción, y se comunica con la carretera "Fuentes."

Cartago, 23 de Abril de 1891. FÉLIX MATA VALLE.

GUSTAVO LANGENBERG,

Recientemente llegado al país, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios como artista, especialmente en el ramo de pinturas religiosas, como Imágenes, retratos de Santos y decorado de iglesias. Igualmente se encarga de retocar pinturas antiguas ò deterioradas, comprometiéndose á dejarlas lo mismo que nuevas.

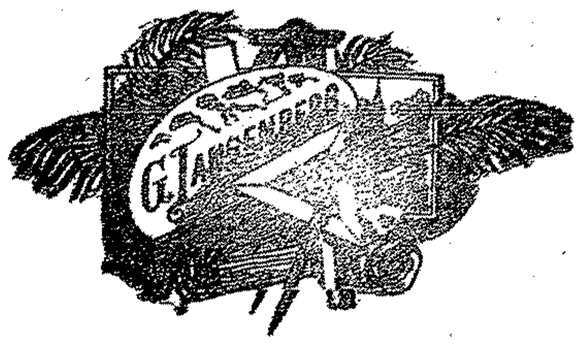

En su estudio se encuentran gran número de cuadros que tiene á la exhibición del público y entre ellos se hallan pinturas del célebre Rafael como la Virgen y el Cristo en el Templo del profesor Hoffmann, así como otros de renombrados maestros.

En el "Hotel Internacional" situado en el segundo piso de la casa que ocupa la imprenta de "La República" tiene su galería que pone á la disposición del público á cualquiera hora del día.

Agente,

ARTURO SALAZAR.

San José, Julio 7 de 1891.

Vino para celebrar,

completamente puro, del que importan los Sres. Esquivel & Cañas, se vende en

La Catedral de esta ciudad y en "LA MASCOTA."

San José, Junio de 1891.

AVISO

A los Curas y Juntas de la Doctrina cristiana.

Han llegado varias obras utilísimas para la enseñanza de la Doctrina Cristiana:

1—Método para preparar á los niños á la primera comunión, por el canónigo Dr. Jacobo Schmitt, obra aprobada por el Ilmo. Señor Obispo de Madrid-Alcalá y adoptada en esta Diócesis. 335 páginas, encuadernado, $ 1.50.

2—Vida de san Louis Gonzaga, por el Padre Meschler. 321 páginas, encuadernado, $ 1.75.

3—Explicación del Catecismo (grande) de la Doctrina Cristiana, tomo segundo que contiene la explicación de los mandamientos, Lecciòn 31 hasta Lección 60. 536 páginas, encuadernado, $2.25.

4—Norma del Católico en la sociedad actual $ 0.75.

PRESB. MANUEL ARAYA.

A los Señores Comerciantes

Llamamos la atención hacia la gran circulación que tiene ESTE PERIÓDICO en todas las poblaciones de este país y aún en el extranjero, por lo cual es el órgano más aparente para la publicación de sus ANUNCIOS.

ALEJANDRO MONESTEL & Ca.

(Antes Cleto Monestel.)

Hemos recibido calzado para señoras y niños, ropa interior para señoras; zarazas, gasas caladas, frazadas blancas para niños y otros varios artículos.

PARA LOS SEÑORES CLÉRIGOS:

Bandas lana y de seda, sombreros, cordones de oro para cíngulo y manípulo; vinos legítimos para consagrar, de tres distintas clases, en cajas y en barriles, y un vino tinto superior, para mesa, cuya purcza garantizamos.

Víacrucis y estampas con marco, por la mitad de su precio.

San José, Junio 8 de 1891.

Imágenes DE TODA CLASE Y TAMAÑO

me hago cargo de traer de Quito todas las que se me encarguen, con la seguridad que son mejores y más baratas que las que hasta hoy se han traido de otras partes. Pues es sabido que en ese lugar es donde se encuentran los mejores escultores.

Para cualesquiera órdenes, dirigírse á

JENARO CASTRO MÉNDEZ,
Único Agente en Costa Rica.

Apartado 462. San José, Costa Rica.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.